

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.954.-Don JENARO DAROCA ABAD contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación por silencio administrativo de reclamación de gratificación especial por servicios prestados en el País Vasco.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.093-E (88163).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

54.968.-Don ANDRES MOREIRO MARCELINO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre declarar la nulidad de pleno derecho de la Orden 120/1.956/1985, de 5 de febrero.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.092-E (88162).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.000.-Don JESUS ADRADOS CUESTA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre plazas de Profesor agregado de Bachillerato.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.095-E (88165).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

55.010.-Don JULIAN HERNANDEZ SANZ contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas sobre reducción de pensión.-20.094-E (88164).

55.009.-Don MIGUEL MARTI CAPELL contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de acceso a la Escala Administrativa.-19.970-E (87324).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code mandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de noviembre de 1986.-El Secretario.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

##### Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA LUISA LOSADA LOSADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.095 de 1985, contra el Ministerio de Presidencia de Gobierno sobre denegación de reconocimiento de servicios prestados en la Delegación Nacional de la Sección Femenina entre el 10 de julio de 1951 y el 20 de septiembre de 1957.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Presidente.-El Secretario.-20.225-E (88296).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por COOPER McDUGALL & ROBERTSON LTD. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.032 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 1.053.328 «Cooper».-20.218-E (88289).

Que por don ENRIQUE TESO VILAR y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.034 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Química Orgánica».-20.217-E (88288).

Que por JUMBO COMERCIAL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.036 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión a don Antonio del Casar Serrano de la marca española número 1.075.899 «Jumbel».-20.219-E (88290).

Que por don FELIPE CENTELLES BOLOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.038 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre provisión de plazas de Profesores numerarios.-20.220-E (88291).

Que por ASOCIACION SINDICAL DE CONTROLADORES ESPAÑOLES DE TRANSITO AEREO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.046 de 1986, contra acuerdo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre convocatoria de puestos de trabajo de libre designación.-20.211-E (88282).

Que por doña AMALIA SOFIA OSORIO DELGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.062 de 1986, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre jubilación a los setenta años.-20.224-E (88295).

Que por DIVERSEY, S. A. E., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.078 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de concesión de la marca número 1.063.142 «Divosan».-20.216-E (88287).

Que por GLAXO OPERATIONS UK LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.080 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de la marca número 1.074.984 «Revahaler».-20.210-E (88281).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

#### Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

##### Edicto

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por ADIDAS SPORTSCHUHFABRIKEN ADI DASSLER STIFTUNG CO. KG. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.100/1986, contra resolución de 1-2-1985 del Registro de la Propiedad Industrial, desestimación por silencio; reposición Propiedad Industrial, concesión marca 476.357 (gráfica), sobre concesión marca número 476.357 (gráficas).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Secretario.-20.333-E (89019).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALBACETE

#### Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 5/1985, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», por el Procurador señor don Francisco Ponce Riaza, contra don Pedro Flores Gómez y doña Amparo Ballesteros García, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán; que se llevarán a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días 27 de enero, 2 de marzo y 3 de abril de 1987, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que, en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica: Labor denominada «Villaflores de don Pedro», en el término de Albacete, compuesta por agrupación de las siguientes parcelas.

Parcela, huerta de riego a motor, de extensión 3 hectáreas 44 áreas y 27 centiáreas.

Casa de labor que ocupa una superficie de 882,81 metros cuadrados.

Parcela de cereales, de secano, de extensión 9 hectáreas 38 áreas 89 centiáreas.

Parcela de extensión 25 áreas, en cuyo interior existe casa y pozo.

Parcela de cereales, de secano, de extensión 45 hectáreas 43 áreas 38 centiáreas.

Parcela de cereales, de secano, de extensión 5 hectáreas 66 áreas 83 centiáreas.

Parcela de cereales, de secano, de extensión 10 hectáreas 48 áreas 49 centiáreas.

Parcela de cereales, de secano, de extensión 38 hectáreas 11 áreas 62 centiáreas.

Parcela de monte alto o parte, de extensión 15 hectáreas 32 áreas 30 centiáreas.

Valoradas en la cantidad de 20.850.000 pesetas.

Finca especial número 6 de la casa situada en Albacete, calle Torres Quevedo, 4, vivienda en planta tercera, a la izquierda; de 116,60 metros

cuadrados; le corresponde como anejo el trastero número 6 de los ubicados en el sótano. Valorada en la cantidad de 3.050.000 pesetas.

Mitad indivisa de faja de terreno, destinada a vereda particular, en la labor «Villaflores», situada junto a los caminos de la Casa de Cebrián y La Lobera. Superficie de 93 áreas 85 centiáreas. Valorada en la cantidad de 275.000 pesetas.

Mitad indivisa de la casa situada en la calle Molino de Viento, número 4, Cerro de San Juan, Pozo Cañada; compuesta por planta baja, cámaras, molino de viento en estado ruinoso y parcela de terreno. Superficie total de 70 áreas 5 centiáreas. Valorada en 875.000 pesetas.

Dado en Albacete a 26 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José García Bleda.—El Secretario.—7.636-3 (89459).

### AVILA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 743/85 de juicio ejecutivo sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora doña Beatriz Fernández Blanco, en nombre de Caja Rural Provincial de Avila, contra don Antonio Fernández Rodríguez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda y tercera vez las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de febrero de 1987 a las once horas en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 3.667.500 pesetas para cada una de las fincas; en segunda subasta, 75 por 100 del tipo de la primera, y sin tipo la tercera, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Fincas objeto de la subasta ubicadas en El Barraco (Avila):

Finca número dos.—Vivienda en planta primera de 180 metros cuadrados incluidas las partes comunes. Linda: frente, rellano y hueco de escalera, Ismael Hernández, Julián Martín y Teodoro Rodríguez; derecha, entrando, calle de Santa Teresa; izquierda, terreno anejo del local en planta baja; fondo, herederos de Isidra Cardil. Cuota de copropiedad 27 por 100. Inscrita al tomo 558, folio 16, finca 3.884-primera del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Finca número tres.—Vivienda en planta segunda, de 180 metros cuadrados incluidas las partes comunes. Linda: frente, hueco y rellano de escalera, Ismael Hernández, Julian Martín y Teodoro Rodríguez; derecha, entrando, calle de Santa Teresa; izquierda, terreno anejo del local en planta baja; fondo, herederos de Isidra Cardil. Cuota de copropiedad 27 por 100. Inscrita al tomo 558, folio 19, finca 3.885-1ª del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Finca número cuatro.—Vivienda en planta tercera, de 180 metros cuadrados incluidas las partes

comunes. Linda: frente, descansillo y hueco de escalera, Ismael Hernández, Julián Martín y Segundo Blanco; derecha, entrando, calle de Santa Teresa; izquierda, terreno anejo del local en planta baja; fondo, herederos de Isidra Cardil. Cuota de copropiedad, 27 por 100. Inscrita al tomo 558, folio 22, finca 3.886-primera.

Dado en Avila a 10 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.642-3 (89465).

### ANTEQUERA

#### Edicto

Doña Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271/1986, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra don Eduardo Antón Garrapucho y doña Rosario Santamaría Ruiz, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 12 de enero; en segunda subasta, el día 12 de febrero, y en tercera subasta, el día 12 de marzo, a sus doce treinta horas en este Juzgado.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en la segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100, y celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran pudiendo hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, al menos de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca

Urbana.—Número 1 de la división horizontal. Local con destino comercial, situado en la planta baja del edificio, número 152, de la calle Infante Don Fernando, de esta ciudad. Tiene acceso directo por dicha calle y ocupa una superficie construida de 136 metros 93 decímetros cuadrados y linda tomando como frente la calle derecha, entrando, María Luisa Vidaurreta Blázquez; izquierda, portal y hall de entrada, cuarto del grupo moto-bomba y local número 2; fondo, José Ramos Benavides, y frente, calle Infante Don Fernando.

Tipo de primera subasta: 13.440.000 pesetas.

Dado en Antequera a 15 de noviembre de 1986.—La Juez, Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio.—El Secretario.—8.475-C (88549).

### BARCELONA

#### Edicto

El señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 641/1986-3.ª, instados por el Procurador

don Ramón Feixó Bergadá, en nombre y representación de don Amado-Pedro Alonso Casajuana, contra don Francisco Raich Escursell; por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, números 1-3; señalándose para la primera subasta el día 13 de enero, a las once treinta horas; en su caso, para la segunda, el día 9 de febrero, a las once horas, y para la tercera, el día 6 de marzo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

**Segunda.**—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, con el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que cubran las mismas.

**Tercera.**—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva, en su caso, el presente como notificación al deudor.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Una pieza de tierra huerta en el término municipal de Lérida, partida «Fontanets» o «Copa d'Or»; de extensión tres hectáreas cuatro áreas y 71 centiáreas o la que contenga dentro de sus linderos, que son: Al oeste, con el camino de Albatarrch; al este, con finca segregada, propia del señor Mestre; al norte, con la acequia de Torres, y al sur, con tierras de los sucesores de don Jaime Puig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, tomo 38, folio 102, finca número 3.865, inscripción sexta. Tasada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.641-3 (89464).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 966/1985-A, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Modernistil S. C. L de Radium, Sociedad Anónima», y otros, representada por el Procurador señor Martínez Campos y dirigido contra «Turisblau, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 34.357.092 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación el bien embargado a dicha demandada y que luego se especificará. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1-3, planta tercera, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera, el próximo día 15 de enero; para la segunda, el día 20 de febrero, y para la tercera, el día 25 de marzo, todas a las once treinta

horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

**Segunda.**—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

**Tercera.**—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y haya cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

**Cuarta.**—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Sirviendo de presente de notificación en forma al demandado.

Finca de que se trata

Local comercial con frente a las calles 31-33, ocupando toda la planta excepto el vestíbulo de la escalera, la vivienda del portero, del edificio sito en Vilaseca de Solcina, barrio marítimo de Salou, con fachada en las calles 31-33, ángulo formado por las mismas, el cual se conoce por edificio Caballo Blanco; participación en el valor total del inmueble, catorce enteros ocho mil ochocientas treinta y ocho milésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona, inscrita, digo, al tomo 961, libro 254, de Vilaseca, folio 242, finca número 21.224, inscripción cuarta. Valorada en la suma de 50.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—7.726-16 (90492).

BILBAO

Edictos

Don Eduardo Ortega Gaye, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección Primera, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 443/1986, seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don José Ramón Zatika Arrizubieta y esposa, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebra-

ción el próximo día 22 de enero próximo a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Cuarta.**—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

**Quinta.**—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para el remate de la segunda el día 26 de febrero próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para en el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 25 de marzo próximo a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si, por causa de fuerza mayor, no pudieran celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Vivienda derecha, tipo G, de la planta alta quinta de la casa señalada con el número 43-B de la calle Pascual Abaroa, de Lekeitio, en la actualidad señalada con el número 6 de dicha calle. Está compuesta de recibidor, comedor-estar y cocina, comunicados entre sí, formando una sola unidad, cuarto de baño, vestíbulo/pasillo y un dormitorio, con una superficie aproximada de 49,29 metros cuadrados.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Lote segundo:

Lonja sita en planta baja, señalada con el número 4 del plano de construcción, situada a la izquierda del portal con fachada a la calle Pascual Abaroa, de Lekeitio, en la actualidad número 6 de dicha calle. Tiene una superficie de 73,50 metros cuadrados.

Tasada en 6.615.000 pesetas.

Lote tercero:

Vivienda o piso octavo, letra F, de la casa señalada con el número 1 de la calle Letraukua, de Lekeitio, que consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor con solana, tres dormitorios, cocina con solana, tendadero, baño y aseo, y tiene una superficie útil de 84,79 metros cuadrados.

Tasada en 5.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Ortega Gaye.—El Secretario.—18.500-C (88563).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado (Sección 2.ª) y con el número 47 de 1986 se tramita procedimiento de quiebra voluntaria de la Entidad «Eduardo Artiach, Sociedad Anónima»; en el que por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de acreedores para el examen y graduación de sus créditos el día 13 de enero de 1987, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.629-3 (89452).

## CACERES

### Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Cáceres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 588/1984, se tramitan autos conforme al procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, representada por el Procurador don Fernando Leal Osuna, contra don Francisco Rivero de Jodar, vecino de Cáceres, sobre reclamación de 72.730.000 pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán; cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo a sus once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo en la segunda subasta, y cuyo valor se expresa a continuación de la descripción de cada una de las fincas, rebajándolo en un 25 por 100 a tales efectos de consignación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas que se subastan

A) Finca registral 14.915.—Urbana 3.—Local comercial constituido por la totalidad de la planta baja de la casa número 16, en calle de Gómez Becerra de esta capital. Se compone de un solo departamento susceptible de división. Ocupa una superficie construida de 510 metros cuadrados y útil de 470 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa número 14 en la calle Gómez Becerra, que fue de don José Pérez Arana y otros; izquierda, con calle particular sin nombre, que enlaza la de Santa Joaquina de Vedruna y Gómez Becerra, y por la espalda o fondo, con calle posterior particular y sin nombre, Valorada en 38.030.000 pesetas.

B) Finca registral 14.914.—Urbana número 2.—Local comercial en planta de semisótano de la casa en Gómez Becerra de esta capital, número 16, tiene acceso por la calle particular sin

nombre, posterior a la de Gómez Becerra; se compone de un solo departamento. Ocupa una superficie construida de 100 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con local comercial descrito anteriormente, que le separa de la calle particular que enlaza la de Santa Joaquina de Vedruna con la de Gómez Becerra; izquierda, con edificio de calle Gómez Becerra, que fue de don José Pérez Arana y otros, y por la espalda o fondo, con el local ya anteriormente descrito. Valorada en 5.460.000 pesetas.

C) Finca registral 11.619.—Urbana.—Local comercial en planta de sótano de la casa señalada con el número 14, antes sin número, según el título, en calle Gómez Becerra de esta capital. Se compone de un solo departamento, con entrada directa e independiente por la calle particular propiedad de don Francisco Rivero de Jodar, que sirve de límite, por la espalda, de la casa de que forma parte; ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con repetida calle particular; derecha, entrando, con solar de don Francisco Rivero de Jodar; izquierda, con casa de los señores Pérez Arana, Pérez Borrás y Pérez Mallo, y espalda, con los locales comerciales I) y II) de la planta baja. Valorada en 3.820.000 pesetas.

D) Finca registral 12.459.—Urbana.—Local comercial en planta 1.ª de la casa sita en esta capital, señalada con el número 13 en calle Santa Joaquina de Vedruna, situado a la izquierda, según se sube, por la caja de escaleras, y señalado a estos efectos con la inicial A. Consta de un solo departamento, ocupando una superficie útil de 148 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, desde su puerta de acceso, con local comercial letra I en esta misma planta y además con calle particular; izquierda, con casa de don Francisco Rivero de Jodar y otros, y por la espalda, con edificio en calle Gómez Becerra; propiedad de don José Pérez Arana y otros. Valorada en 5.090.000 pesetas.

E) Finca registral 12.461. Urbana 5.—Local comercial en planta 1.ª de la casa sita en esta capital, señalada con el número 13 en calle Santa Joaquina de Vedruna, situada, aproximadamente, en el centro de la planta y señalada a estos efectos con la inicial B. Consta de un solo departamento y ocupa una superficie útil de 12 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando con él, desde su puerta de acceso, con local comercial C) en esta misma planta; izquierda, con local comercial I), y por la espalda, con patio de luces y accesorios del local H). Valorada en 440.000 pesetas.

F) Urbana 6.—Local comercial en planta 1.ª de la casa sita en esta capital, señalada con el número 13, se sube por la caja de escaleras y señalado a estos efectos con la inicial C). Consta de un solo departamento, ocupando una superficie útil de 53 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la calle de su situación; izquierda, con local comercial B) en esta misma planta, y por la espalda, con casa de don Francisco Rivero de Jodar y otros. Valorada en 1.930.000 pesetas.

G) Finca registral 12.464.—Urbana 9.—Local comercial en planta 1.ª de la casa sita en esta capital, señalada con el número 13 en calle Santa Joaquina de Vedruna, situada a la derecha, según se sube desde la caja de escaleras y señalada a estos efectos con la inicial F). Consta de un solo departamento, ocupando una superficie útil de 50 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en él, desde su puerta de acceso, con casa de don Francisco Rivero de Jodar y otros; izquierda, con local E), y por la espalda, con la calle de su situación. Valorada en 1.820.000 pesetas.

H) Finca registral 12.466.—Urbana 11.—Local comercial en planta 1.ª de la casa sita en esta capital, señalada con el número 13 en calle Santa Joaquina de Vedruna, que tendrá entrada por la calle particular propiedad del señor Rivero de

Jodar y señalado a estos efectos con la inicial H). Consta de un solo departamento en el que se considera incluido para su disfrute un patio destinado a luces con hormigón translúcido, que mide 15 metros cuadrados. Ocupa, en conjunto el local y el patio, una superficie útil de 51 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el local, por la calle particular expresada, con local comercial I) en esta misma planta; izquierda, con casa propiedad de don Francisco Rivero de Jodar y otros, y por la espalda, con local comercial C). Valorada en 1.860.000 pesetas.

I) Finca registral 12.467.—Urbana 12.—Local comercial en planta 1.ª de la casa sita en esta capital, señalada con el número 13 en calle Santa Joaquina de Vedruna, que tendrá su entrada por la calle particular propiedad del señor Rivero de Jodar y señalado a estos efectos con la inicial I). Consta de un solo departamento, ocupando una superficie útil de 28 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en él, por la calle particular expresada, con local comercial A) en esta misma planta; por la izquierda, con local comercial H), y por la espalda, con local comercial B). Valorada en 1.010.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 25 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.—El Secretario.—7.645-3 (89468).

## CARTAGENA

### Edicto

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia titular del número 1 de Cartagena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 287/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Palacio Torres, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública, por término de veinte días, el bien hipotecado que se dirá, por primera, segunda y tercera vez; celebrándose en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, 21, tercero, y en las fechas siguientes:

Primera subasta, el próximo día 12 de febrero de 1987, a las diez treinta horas, por el precio de tasación, y, al no haber postor, en segunda subasta, el próximo día 9 de marzo de 1987, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, y, al no haber postor, en tercera subasta, el próximo día 9 de abril de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo, y todo ello con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada postor debe consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en sobre cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—Por el presente se notifica expresamente al deudor la celebración de las subastas.

## Bienes a subastar

Vivienda número 4, en planta primera, del conjunto residencial «Las Terrazas», sito en el paraje de Calnegre, en la Manga del Mar Menor, diputación del Lantiscar, término municipal de Cartagena. Se compone de diferentes dependencias y ocupa una superficie de 342,40 metros cuadrados, corresponden a la parte edificada y el resto está destinado a terraza, zona verde y una pequeña piscina. Linda: Por frente, con acceso y vuelo de jardineras y de acceso; por la derecha, entrando, con subsuelo de la vivienda número 3 y jardín de la misma; por la espalda, con acceso, y por la izquierda, con vuelo de acceso a las cocheras y de zonas verde.

Internamente linda, en parte, con jardín de la vivienda número 3. Tiene como accesorio cochera en planta baja de una superficie de 21 metros cuadrados, que linda: Por el frente, con acceso; por la derecha, entrando, con la cochera de la vivienda número 2; por la espalda, con subsuelo del inmueble, y por la izquierda, con subsuelo de jardín de la vivienda número 4. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del siguiente inmueble:

Urbana.—Conjunto residencial «Las Terrazas», que ocupa la parcela 1-CL, de la planta de ordenación urbana del Centro de Interés Turístico Nacional «Hacienda Dos Mares», sita en el paraje Calnegre en la Manga del Mar Menor, diputación del Lantiscar, sito en término municipal de Cartagena de una superficie de 1.700 metros cuadrados. Se compone el edificio de cuatro cocheras y cuatro viviendas, situadas en distinto nivel y forma escalonada por razón del desnivel del terreno.

La total superficie edificada es de 552,15 metros cuadrados. Las superficies no ocupadas por la edificación están destinadas a jardines privativos y comunes, terrazas, accesos y jardineras. Tiene los servicios de energía eléctrica, agua para usos domésticos y alcantarillado. Linda: Por el oeste, con el camino de La Cala; por el sur, con la parcela 1-C3; por el este, con parcela 1-C2 y, a distinto nivel, con el camino de Las Brisas, y por el norte, con la parcela 17-A y, a distinto nivel, con la parcela 1-C2. Inscripción pendiente de ella con registro abierto en el libro 110 de la segunda sección, folio 21, finca número 9.031.

Valorada en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 24 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.—7.643-3 (89466).

## CASTELLON DE LA PLANA

## Edicto

Don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 461/1985, de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don José Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Bautista Sanchis Remo y doña María Isabel Saborit Almela, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las prefe-

rentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: El 15 de enero de 1987, sirviendo de tipo el de tasación.

Segunda subasta: El 16 de febrero de 1987, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El 17 de marzo de 1987, sin sujeción a tipo.

## Bienes que se subastan

1. Rústica, de una hanegada y media de huerto, en término de Burriana, partida de Las Salinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 135, folio 22, finca número 18.377. Valorada en 5.400.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda en Burriana, calle Virgen de la Paloma, número 24, tercero; de 109,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 247, folios 221 y 250, finca número 30.066. Valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Castellón a 11 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—18.663-C (89420).

## CIUDAD REAL

## Edicto

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 298 de 1983, se tramita juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor don Juan Villalón Caballero, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Pablo Laguna Mora y doña Feliciano Botija Trujillo, vecinos de Ciudad Real; autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días, precio de tasación para la primera: con rebaja del 25 por 100, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y bajo las demás condiciones que se expresarán, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento como de la propiedad de los demandados don Pablo Laguna Mora y doña Feliciano Botija Trujillo.

## Bienes objeto de subasta

1.º Tierra sita en Calzada de Calatrava, al sitio denominado La Parrilla; con una superficie de 64 áreas y 40 centiáreas, dedicadas en su totalidad al cultivo de cereales. Linda: Saliente, camino de la Sierra; sur, terrenos de propios; oeste, servidumbre de paso al abrevadero, y norte, la misma servidumbre. Polígono 52, parcela 43 del catastro. Inscrita al tomo 140, libro 44, folio 129, finca 5.344, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en 193.000 pesetas.

2.º Trozo de terreno seco, en término de Calzada de Calatrava, al sitio denominado La Parrilla; con una superficie de 53 áreas 70 centiáreas, dedicadas en su totalidad a cereal. Linda: Norte, servidumbre de paso al abrevadero; este, río Fresneda; sur, camino de la Sierra e Ignacio Rivera, y oeste, camino de la Sierra. Polígono 52, parcela 22 del catastro. Inscrita al tomo 140, libro 44, folio 126, finca 5.343, inscripción segunda.

Tasado pericialmente en 170.000 pesetas.

3.º Trozo de terreno de secano cereal de sexta clase, sito en Calzada de Calatrava, en el paraje denominado Umbria del Arroyo de La Parrilla;

que tiene una superficie de 3 hectáreas 86 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Saturnino Camacho; este, camino de Huertezuelas; sur, Josefa Laguna Mora; poniente, herederos de Saturnino Camacho. Polígono 83, parcela 14 del catastro. Inscrita al tomo 34, libro 9, folio 54, finca 920, inscripción cuarta.

Tasado pericialmente en 1.160.000 pesetas.

4.º Terreno de secano cereal, de sexta clase, en el término de Calzada de Calatrava, al sitio Umbria del Arroyo de la Veredilla; de haber 2 hectáreas 25 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, arroyo de la Veredilla; este, camino de Huertezuelas; sur, servidumbre de paso, y oeste, herederos de Saturnino Camacho. Polígono 52, parcela 24 del catastro. Inscrita al tomo 34, libro 9, folio 55, finca 921, inscripción tercera.

Tasado pericialmente en 675.000 pesetas.

5.º Olivar, en el término de Calzada de Calatrava, al sitio denominado Pajarejo; con 27 olivos; de haber 42 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo Casado León; sur, Vicente Laguna Ruiz; este, Guillermo Fernández; oeste, herederos de Federico Muñoz de León. Inscrita al tomo 302, libro 94, folio 116, finca 9.757, inscripción primera.

Tasado pericialmente en 125.000 pesetas.

6.º Tierra con 130 olivos, en el término de Calzada de Calatrava, al sitio del Pajarejo; de haber una hectárea 92 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Acevedo; sur, Miguel Félix y el Padrón; este, herederos de Romualdo Martínez, y oeste, Ana Josefa de León. Inscrita al tomo 601, libro 31, folio 11, finca 3.729, inscripción tercera.

Tasada pericialmente en 575.000 pesetas.

7.º Tierra secano cereal, en el término de Calzada de Calatrava, al sitio de Hoya. Inscrita al tomo 302, libro 94, folio 118, finca 9.758, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

8.º Tierra secano cereal, en el término de Calzada de Calatrava, al sitio del Francés; de haber una hectárea 28 áreas y 80 centiáreas. Linda: Saliente, Vicente Laguna y Juan Antonio Piqueras; mediodía, Rita Acevedo; poniente, Anastasio Ciudad, y norte, Ramón Ruiz Caballero. Inscrita al tomo 143, libro 45, folio 202.

Tasada pericialmente en 385.000 pesetas.

9.º Tierra, en término de Calzada de Calatrava, al sitio Regajo; de haber 64 áreas 40 centiáreas. Linda: Este, herederos de Bernabé Ciudad; sur, Eusebio Aragonés; oeste, José Bravo, y norte, sendilla del Camino del Moral. Inscrita al tomo 98, libro 30, folio 117, finca 3.659, inscripción quinta.

Tasada pericialmente en 190.000 pesetas.

10.º Casa, sita en Calzada de Calatrava, calle de José Antonio Primo de Rivera, número 8; con una superficie de 60 metros cuadrados, aproximadamente. Está compuesta de diferentes habitaciones, dependencia y servicios. Linda: Derecha, entrando, Juan José Megias Coello; izquierda, Ramón Almodóvar, y espalda, Salvador Molina. Inscrita al tomo 302, libro 94, folio 120, finca 9.759, inscripción primera.

Tasada pericialmente en 2.250.000 pesetas.

## Condiciones

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la calle Caballeros, número 11, planta tercera, el día 30 de enero, a las once horas.

Segunda.—Para el supuesto de celebrarse la segunda subasta se señala el día 26 de febrero, a las once horas. Y para el caso de celebración de la tercera subasta se señala el día 24 de marzo, a las once horas.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la cuenta provisional de consignaciones del mismo (cuenta corriente número 12911-2 del Banco de Bilbao de esta

plaza, oficina principal), el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para las respectivas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta, y del tipo en la segunda.

Quinta.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición tercera, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento bancario citado en igual condición.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Ciudad Real a 18 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José María Contreras Aparicio.—El Secretario.—7.638-3 (89461).

## DENIA

### Edicto

Doña Paloma Salcedo de Mingo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 429/1981, promovidos por la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martí Palazón, contra don Francisco Sirerol Puigues y doña Isabel Morand Pastor, en reclamación de cantidad, de los cuales por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de enero de 1987, a las once horas, por el tipo de su avalúo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, el día 2 de febrero de 1987, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de febrero de 1987, sin sujeción a tipo.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera o segunda subastas que no cubran las dos terceras partes el tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta, cuyas consignaciones se devolverán excepto la del mejor postor que quedará como garantía de su obligación, y, en su caso, como parte del precio.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que

si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los bienes salen a pública subasta sin suplir títulos a instancias del actor y por lotes separados.

Séptimo.—Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Lote I: Un local comercial situado en planta baja, en la avenida de Alicante, número 27, con una superficie de 75 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, con el local señalado con el número 26, izquierda, zaguán y el mismo local número 26. Está inscrito al tomo 737, libro 247, finca 28.496, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Denia. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Lote número II: Un piso situado en la calle Mogente, números 2 y 4, puerta número 7, de una superficie de 113 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, calle Mogente; izquierda, señor Moncho y patio de luces, frente, con la avenida Alicante. Está inscrito al tomo 711, libro 239, folio 178, finca 27.834, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Denia. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote III: Un piso situado en la calle Mogente, de Denia, señalado con los números 2 y 3 de policía, de una superficie de 67 metros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, con la calle Mogente; izquierda, patio de luces y finca de don Antonio Collado y Francisco Hostalrich, frente, con la puerta número 4. Está inscrito al libro 239, tomo 711, folio 190, finca 27.846, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Denia. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote IV: Un piso situado en la calle Mogente, número 2, de Denia, señalado con la puerta número 6, de una superficie de 67 metros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda, digo entrando, con patio de luces y finca de don Antonio Collado y Francisco Hostalrich; izquierda, calle Mogente, y frente, finca de don Carlos Ribera Canet y otros. Está inscrito al tomo 711, libro 239, folio 196, finca 27.852, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Denia. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote V: Un piso situado en la calle Mogente, número 2, señalado con la puerta número 4, de una superficie de 64 metros cuadrados, más ocho metros cuadrados de terraza. Linda: Derecha, entrando, con la finca de don Francisco Hostalrich y Antonio Collado; izquierda, calle Mogente, y frente, Carlos Ribera Canet y otros. Está inscrito al tomo 711, libro 239, folio 188, finca 27.844, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Denia. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote VI: Un local comercial situado en planta baja, entre calle Historiador Chabas y calle San José, de Denia, de una superficie de 16 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con finca de don Vicente Beneyto, izquierda y espalda, con local comercial de esta planta. Está inscrito al tomo 358, libro 106, folio 25, finca 14.689, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Denia. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Lote VII: Una vivienda situada en la calle Historiador Chabas, número 1, y calle San José, en Denia, de una superficie de 59 metros cuadrados, señalada con la puerta número 2 de la escalera A del citado edificio. Linda: Derecha, entrando, con finca de doña Vicenta Beneyto; izquierda, calle San José, y espalda, vivienda número 1 de la escalera B. Está inscrita al tomo

358, libro 106, folio 29, finca 14.691, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Denia. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote VIII: Local comercial en planta baja situada en la calle Gata, número 1, de Denia, señalado con el número 6, de una superficie de 100 metros cuadrados. Tiene entrada por la calle de Gata y avenida de Alicante. Linda: por la derecha, entrando, zaguán y caja de escalera; izquierda, por avenida de Alicante, y fondo, solar de don Ramón Llu (Fican). Está inscrita al tomo 597, libro 205, folio 148 del Registro de la Propiedad de Denia. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Importe total de la valoración: 18.500.000 pesetas.

Dado en Denia a 3 de diciembre de 1986.—La Secretaria, Paloma Salcedo de Mingo.—Conforme: El Juez.—18.865-C (90480).

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.287/1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Teixeira Ventura, en representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Angel Nistal Roldán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Ubana.—Casa-vivienda unifamiliar de dos plantas, sita en terrenos de Tacoronte, donde dice «El Reventón». Mide su solar 5 áreas 50 decímetros cuadrados, de los que se hallan ocupados por la edificación 140 metros cuadrados y el resto se destina a jardín. La planta baja mide 140 metros cuadrados incluir una terraza descubierta de 15 metros cuadrados y la alta tiene la misma medida que la baja sin incluir una terraza descubierta de 12 metros cuadrados. Linda el todo: Al norte y sur, en línea vertical, dícese en línea de 22 metros, resto de la finca matriz de donde se segregó el solar de la presente propiedad de don Eladio Abreu González; al este, en línea de 22 metros 75 centímetros, servidumbre de paso de 4 metros de ancho, y al oeste, en igual línea, herederos de don José del Castillo. Inscrita al tomo 1.005 del libro 113 de Tacoronte al folio 141, inscripción tercera de la finca número 10.217. Su valor es de 12.095.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, número 1, el próximo día 30 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor reseñado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que los licitadores no podrán reclamarlos, debiendo conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de febrero y hora de las doce, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo próximo y hora de las doce, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.639-3 (89462).

## MADRID

## Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.286/1983, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra herencia de Florián Delgado Díaz y otros, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 29 de enero, 26 de febrero y 26 de marzo de 1987, a las doce horas, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 5.329.440 pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de expresado tipo.

b) En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 60 por 100 del tipo que corresponda en cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes inmuebles objeto de subasta

Piso 3.º B, en calle Máiquez, número 60, o centro izquierda, en Madrid, que ocupa una superficie de 116,18 metros cuadrados, y cuota del 3,18 por 100; le corresponde el trastero número 10 de planta de sótanos. Linda: Al frente, con la calle Máiquez; derecha, entrando, piso tercero letra A o izquierda y patinillo de ventilación; izquierda, calle Alcalde Sainz de Baranda, y fondo, dicho piso tercero letra C o centro derecha. Inscrito en el Registro número 2 al folio 177, digo 77, tomo 766, finca número 27.547.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.-El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.-18.596-C (88912).

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro número 1.627/1984, instados por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Arroyo, contra don Antonio García Cubas y su esposa, doña María Virtudes Argudo de la Rica, nuevos dueños de la finca, en cuyos autos se ha acordado sacar en pública y primera subasta para el día 20 de enero del próximo año, y hora de las once de su mañana, la siguiente finca:

En Parla (Madrid), piso primero L de la casa número 9, moderno, de la calle del Salvador. Finca número 20 de la escritura de préstamo única de la demanda. Vivienda letra L de la planta primera. Tiene una superficie de 63 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicio. Linda: Frente o entrada, pasillo de acceso y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra M; izquierda, vivienda K, y fondo, calle de San Félix. Se le asigna una cuota de copropiedad en el solar y demás elementos comunes del inmueble y de gastos de comunidad del 2,50 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 2.263, libro 115, folio 7, finca número 8.619, inscripción segunda.

Las condiciones son las siguientes:

Primera.-Servirá de tipo la cantidad de 182.000 pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.-La subasta se celebrará doble y simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Getafe.

Quinta.-Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.-La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.-Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.-Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 10 de febrero del próximo año, a las once, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, y caso de no haber postores en esta segunda, se señala para la tercera, ésta sin sujeción a tipo, el próximo día 2 de marzo del próximo año y hora de las once de su mañana.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-7.632-3 (89455).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo bajo número 1.664/1981, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Benítez Peñate y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de

este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, y doble y simultáneamente en el Juzgado de las Palmas de Gran Canaria, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de enero próximo, a las once de la mañana, con sujeción al tipo de 42.864.710,14 pesetas; para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez, el día 24 de febrero próximo, a las once de la mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 24 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Finca objeto de subasta

Edificio destinado a hotel-residencia de tres estrellas, sito en el Puerto de la Luz, que tiene una superficie de 894,72 metros cuadrados, y linda: Al naciente, con la calle de Portugal, por donde está señalado con los números 30 y 32 de gobierno; al poniente, con paseo de las Canteras, por donde se distingue con el número 59, y con casa de herederos de don Manuel Herrera González y doña Pino Montesdeoca Macías; al norte, con casas de la viuda de don Juan Martín y de herederos de don Antonio Artiles Sánchez, y al sur, con la calle de Galileo, por donde está marcada con el número 5, y casa de los herederos de don Manuel Herrera y doña Pino Montesdeoca y don José Ramos Pérez. Consta el edificio de cuatro plantas y en parte sótano por el paseo de las Canteras, y de seis plantas, ático, cuarto de máquinas en sobreático y semisótano por la calle de Portugal.

El hotel-residencia de que se compone el edificio deslindado, cuenta con 111 habitaciones, con 207 camas, y además, consta de sala de fiestas y cafetería-restaurante.

La superficie construida por planta es: 754,95 metros cuadrados en la que es sótano por las Canteras y semisótano por Portugal; 880,75 metros cuadrados en la planta baja; 911,80 metros cuadrados en cada una de las plantas primera y segunda; 885 metros cuadrados en la tercera; 614,75 metros cuadrados a la planta cuarta; 581,5 metros cuadrados en la planta ático; y 12 metros cuadrados en el sobreático, lo que hace una superficie total de 5.968,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al folio 10 del libro 487, finca número 33.097.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.-El Secretario.-7.551-3 (88366).

★

En los autos de procedimiento judicial sumario número 184/1986-A, que por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, promovidos por la Procuradora doña María Luisa Gavilán Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad «Compañía de Papeles Heliográficos y Especiales de Leiza, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Covacho López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Solar en término de Alpedrete, urbanización «Colonia del Carmen», en la carretera de Guada-

rama, en la urbanización «El Hórreo»; linda, por el norte, con calle II; por el sur, en línea de 20,70 metros, con parcela número 5 y en línea de 3,25 metros con el camino que se reseña, trazado sobre finca que ésta procede; por el este, en línea de 21 metros, con la parcela número 5 y dicho camino, y por el oeste, con parte de las dos parcelas números 58 y 63 de la urbanización «Colonia del Carmen». Sobre parte determinada de dicha parcela hay construido un chalet, que consta de dos plantas, de las que la baja se compone de salón-comedor, cocina, garaje y dormitorio con baño, y la alta de tres dormitorios con dos baños; su superficie construida es de unos 60 metros cuadrados, con servicios y jardín que le rodea. Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Escorial, al tomo 1.265, libro 61 de Alpedrete, folio 232, finca número 3.573, inscripción tercera.

Para cuyo remate se ha señalado el día 21 de enero próximo, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo de subasta el de 12.000.000 de pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta acordada, se ha señalado el día 17 de febrero próximo, a la misma hora, para que tenga lugar la segunda subasta de dicha finca, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió para la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y, asimismo, se ha señalado para el día 20 de marzo próximo, a la misma hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sirviendo para estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las excepciones especificadas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1986.—El Secretario.—18.510-C (88588).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.310/1985, promovido por Banco de Crédito Industrial, contra don Antonio Miñano Capel, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 18 de febrero, 18 de marzo y 22 de abril, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

- Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 26.100.000 pesetas la finca 28.211 y 3.480.000 pesetas la 28.680, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.
- En cuanto a la segunda subasta, servirá de

tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

g) Se hace constar que la hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

Finca B. Un trozo de tierra secoano, en término de Molina de Segura, partido de la Serreta, con una extensión superficial de 38 áreas que linda: Norte, con doña Consuelo Díaz Ruiz —de esta procedencia—; este, con camino de nueva creación; sur, con camino de servidumbre, y oeste, con don Francisco Martínez Abellán —de esta procedencia—. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 818, libro 224 del Ayuntamiento de Molina de Segura, folio 85, finca 28.211, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Finca B. Número 1. Local comercial o almacén en planta baja del edificio en Molina de Segura, calle Bailén, número 22, con acceso desde la calle de situación, de superficie construida 254 metros cuadrados, con servicios de aseo y un cuarto para oficina. Linda: Frente, calle de situación y hueco de escalera; derecha, zaguán de entrada y hueco de escalera, doña Dolores Fernández Ortiz y don José Miñano Ros; izquierda, doña María García Cantero y don José López Albadalejo, y espalda, don José Hernández Martínez y don José Miñano Ros. Su cuota es del 37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 819, libro 225 de Molina de Segura, folio 4, finca 28.680, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—Ante mí, Guillermo Pérez-Herrero.—18.504-C (88566).

★

El ilustrísimo señor don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, por providencia de esta fecha dictada en los autos número 1.271/1986-L, de la Ley de Arrendamientos Urbanos, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovidos por doña Eduarda, doña María, doña Braulia y doña Pilar García Hernández, y doña Hortensia y doña Sara García Pastor, representadas por el Procurador don José Sánchez Jauregui, contra doña Marcelina Moreno y su esposo, don Vicente Martín, ambos con domicilio en Madrid, calle Las Matas, número 5. 1.º; así como contra los demás hijos o ignorados herederos de don Mónico Moreno Blasco; ha acordado se confiera traslado y se cite a los hijos o ignorados herederos del referido don Mónico Moreno Blasco, por medio de edictos, para que, dentro del término de seis días, contados desde la publicación del presente en el «Bole-

tín Oficial del Estado», comparezcan en forma en los autos, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndoles de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de cédula de citación a los demás hijos o ignorados herederos de don Mónico Moreno Blasco, expido la presente en Madrid a 12 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—18.549-C (88874).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 1.409/1985, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre de «Bank of Credit and Commerce, S. A. E.», contra don José Gerpe Oreiro y doña María Victoria Fandiño García, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas 7.ª a 15.ª, inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta cuarta.

La primera subasta se celebrará el día 30 de enero de 1987 y hora de las once, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que se dirá.

Y si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 26 de febrero de 1987 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta, se celebrará tercera subasta el día 25 de marzo de 1987 y hora de las once, sin sujeción a tipo y debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo de la segunda.

Se advierte, además, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Del edificio denominado «Palmeiro», señalado con el número 31 de la avenida del Marqués de Valterra, con fachada posterior a la avenida de Montero Ríos, por donde tiene el número 58, sito en el barrio de Estribola, parroquia de Lourizán, término municipal de Pontevedra:

1. Piso primero, letra B, destinado a vivienda. Ocupa una superficie de 72 metros 29 decímetros cuadrados y está distribuido en cocina, salón de estar, dos dormitorios y baño. Linda: Frente, rellano de escalera y en parte piso letra A de la misma planta y patio de luces interior; derecha, entrando, en la de la señora viuda de Rey; izquierda, hueco de ascensor, caja de la escalera y piso letra D de la misma planta, y fondo, terreno sin desterrar bajo la avenida de Montero Ríos. Le corresponde una cuota de participación del 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 730, folio 197, libro 36, finca número 29.117. Tipo de subasta: 3.700.000 pesetas.

2. Atico letra D, destinado a vivienda, con una superficie de 62 metros 33 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Linda: Frente, rellano

de la escalera y en parte cubierta del inmueble interpuesta a Marqués de Valterra y patio de luces interior; derecha, entrando, ático letra B de la misma planta; izquierda, de señores García Vidal, y fondo, la avenida de Montero Ríos. Le corresponde una cuota de participación del 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 731, folio 9, libro 307, finca número 29.148. Tipo de subasta: 3.100.000 pesetas.

3. Atico letra B, destinado a vivienda, de superficie 77 metros 85 decímetros cuadrados. Distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y cocina. Linda: Frente de la escalera y, en parte, cubierta del inmueble interpuesto a la avenida del Marqués de Valterra y patio de luces interior; derecha, entrando, en el de la señora viuda de Rey; izquierda, casetón del ascensor (fondo, avenida de), digo, caja de la escalera y ático letra D de la misma planta, y fondo, avenida de Montero Ríos. Le corresponde una cuota de participación del 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 731, libro 307, folio 7, finca número 29.147. Tipo de subasta: 3.600.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.557-C (88880).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Madrid, don Alfredo Roldán Herrero, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 978/1986-G, a instancia de la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra doña Enriqueta Coll Compte, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1987, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de febrero de 1987, a las once horas, por el tipo de 1.500.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de marzo de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso cuarto A, sito en la cuarta planta de la casa de Morell (Tarragona), calle sin nombre y sin número, superficie de 83,72 metros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios y cocina con galería y lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasos y terraza; inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, tomo 1.095, libro 36, de Morell, folio 123, finca número 1.935.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—18.515-C (88593).

★

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.699 de 1981 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Alquiler de Equipos Industriales, Sociedad Anónima» (ALEQUINSA), representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra «Transportes, Obras y Movimientos de Tierras, Sociedad Anónima», y don Francisco Javier Celedrán Degano, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, y que se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 15 de abril de 1987, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas para el bien mueble, y la cantidad de 7.500.000 pesetas para el inmueble, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de mayo de 1987, a las once horas, en la misma Sala Audiencia. Y si no hubiere postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1987, a la misma hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, la cual, con los autos, está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Bienes objeto de subasta

1. Embarcación yate de 12 metros, dos palos y motor infraborda, denominado «Soledad», e inscrito en la lista 5.ª, matrícula de Cartagena CT-4.657. Dicho barco se encuentra atracado en el puerto de Cabo de Palos (Cartagena), y ha sido valorado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

2. La solana de una hacienda llamada «Sierra de Carracoya», sita en la sierra del mismo nombre, término municipal de Alhama de Murcia. La superficie total de la finca es de 877 hectáreas 97

áreas 35 centiáreas. Ocupada en parte por espartales, atochares y demás monte bajo. Contiene un solo edificio, formado por dos casas separadas por un patio, con una superficie total de 790 metros cuadrados; un almacén de fábrica de mampostería, destinado a guardar las cosechas de esparto, con una longitud de 41 metros 80 centímetros, y un aljibe de fábrica, de mampostería, destinado a recoger las aguas para servicio de la casa.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 792, folio 241, libro 240, finca 15.012, y ha sido valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1986.—La Magistrada-Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.—El Secretario.—18.377-C (87742).

★

En virtud de propuesta de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.284/1982-A, a instancia del Procurador señor Jiménez Cuesta, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Ramírez Pérez-Lucas y doña Begoña Ayala Bengoa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes, término de veinte días.

Finca 1.ª Piso cuarto de la escalera B, de la casa señalada con el número 14 de la avenida del Generalísimo, de esta villa de Madrid. Está situado en la planta cuarta, con fachada a la calle de Hermanos Pinzón. Ocupa una superficie de 200 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la calle de Hermanos Pinzón; por la derecha, al este, con finca de donde se segregó el solar de ésta, hoy casa número 3 de la calle Hermanos Pinzón y patio de luces; por la izquierda, al oeste, con el piso cuarto izquierda de la escalera A de la avenida del Generalísimo y patio central, y por el fondo o norte, con la escalera de servicio, piso cuarto derecha de la escalera A de la avenida del Generalísimo y patio de luces.

Corresponde a esta vivienda el cuarto trastero número diez, la habitación para mecánico número uno y una parte de las veinticinco en que idealmente se considera dividido el garaje.

Se le asigna un porcentaje en el valor total del inmueble de 2,185 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al folio 246, del libro 318 del archivo 175 de la Sección Primera, finca número 8.416, inscripción primera.

Finca 2.ª Número uno, llamado también piso número 1 de la planta baja, de la casa número dos de la calle de Prudencia Alvaro, con vuelta a las de Emilio Gastesi y Elías Dupuy, de Madrid. Está situado en la planta baja del edificio, y linda: Por su frente, en línea recta de 7 metros 5 centímetros, con la calle de Prudencia Alvaro; por la derecha, en línea recta de 7 metros 20 centímetros, con la calle de Emilio Gastesi; por el fondo, en línea recta de 6 metros 90 centímetros, con el piso número 2 de esta planta, y por la izquierda, en línea recta de 7 metros 20 centímetros, con la calle de Prudencia Alvaro y con la caja de la escalera por donde tiene su entrada. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo, ocupando una superficie de 49 metros 60 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación indivisa en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece de 3,874 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de esta capital, al folio 147 del tomo 422 del archivo, libro 294 de Canillas, finca número 21.434, inscripción tercera.

Finca 3.ª Número dos, llamado también piso número dos del de la planta baja, de la casa número

dos de la calle de Prudencio Alvaro, con vuelta a las de Emilio Gastesi y Elías Dupuy, de Madrid. Está situado en la planta baja del edificio, y linda: Por su frente, en línea recta de 6 metros 90 centímetros, con el piso número 1 de esta planta; por la derecha, en línea recta de 7 metros 20 centímetros, con la calle de Emilio Gastesi; al fondo, en línea recta de 8 metros, con la calle de Elías Dupuy, y por la izquierda, en línea quebrada de 1 metro 50 centímetros 5 metros 80 centímetros y 70 centímetros, con el piso número 3 de la misma planta, y con la caja de escalera por donde tiene su entrada. Consta de «hall», comedor, estar, dos dormitorios, cocina y aseo. Ocupando una superficie de 53 metros 94 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación indivisa en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece de 4,213 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al tomo 422, libro 294 de Canillas, folio 149, finca número 21.436, inscripción tercera.

Finca 4.ª Número tres, llamado también piso número tres de la planta baja, de la casa número dos de la calle de Prudencio Alvaro, con vuelta a las de Emilio Gastesi y Elías Dupuy, de Madrid. Está situado en la planta baja del edificio, y linda: Por su frente, en línea recta de 8 metros 20 centímetros, con el piso número cuatro de la planta baja que se describe seguidamente; por la derecha, en línea quebrada de 5 metros 80 centímetros, con piso dos de la misma, anteriormente descrito, y con caja de escalera por donde tiene su entrada; por el fondo, en línea quebrada de 6 metros 25 centímetros, 1 metro 55 centímetros y 2 metros 95 centímetros, con la calle de Elías Dupuy; por la izquierda, en línea quebrada de 7 metros 15 centímetros, con la casa B. Consta de «hall», comedor, estar, dos dormitorios, cocina y aseo, ocupando una superficie de 56 metros y 16 decímetros cuadrados.

Le corresponde una participación indivisa en el valor total y elementos comunes de la casa a que pertenece de 4,391 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al tomo 422, libro 294 de Canillas, folio 152, finca número 21.438, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día 21 de enero de 1987, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 15.000.746 pesetas, para la primera finca número 8.416, y de 1.000.830 pesetas, para cada una de las fincas segunda, tercera y cuarta, números 21.434, 21.436 y 21.438, respectivamente, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el

presente que firmo en Madrid a 18 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.573-3 (88642).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.246/1986, se siguen autos a instancia de «Inmobiliaria Eurobuilding, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en los que por resolución de esta fecha se ha declarado en estado de quiebra a la Entidad «Miber Dos, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Jorge Juan, 139, habiéndose nombrado Comisario y depositario de la misma, respectivamente, a don Antonio Muñoz Arjona y don Joaquín Lluch Rovira, vecinos de esta capital.

Se advierte que nadie haga pagos a la quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario o a los Síndicos luego que estén nombrados. Se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten a los indicados, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid, 18 de noviembre de 1986. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.697 (89556).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Por medio del presente, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.579/1980, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra «Telas y Papeles Abrasivos, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 21 de enero, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de febrero de 1987, a las once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y en tercera, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1987, a las once treinta horas de su mañana, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 30.900.000 pesetas, que corresponde al pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra campo seco, de cabida 2 hectáreas 7 áreas 2 centiáreas 66 miliáreas, sita en término municipal de Cardedeu, dentro de la cual existe una nave industrial de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 709, libro 46 de Cardedeu, folio 172, finca número 2.803.

La hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Comunidad de Barcelona y en un periódico de gran circulación de los de Madrid y su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—7.633-3 (89456).

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente número 609 de 1986 que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre y representación de la Entidad «Mandelec, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 56, se ha acordado, por providencia de esta fecha, convocar a los accionistas de la Entidad mercantil «Informática y Lógica Carús España, Sociedad Anónima» (antigua «Carús España, Sociedad Anónima»), con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 56, a la celebración de la Junta general extraordinaria, que será presidida por don José Pérez Muro, el día 14 de enero próximo, a las doce horas, en el domicilio social de dicha Entidad, antes expresado, en primera convocatoria, y, en su caso, para la segunda, el día 16 de dicho mes y a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1983.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1984.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1985.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 24 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—18.661-C (89418).

★

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 359/1982-S, promovidos por don Sebastián Perelló Castellar, representado por el Procurador señor Merino, contra «Caja Interprovincial de Crédito, Sociedad Cooperativa», en reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

«Providencia del Magistrado-Juez señor de Bustos.—Madrid, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a sus autos y, como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, segunda

y tercera, en su caso, de la finca perseguida, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose el día 21 de enero de 1987 para la primera, el 18 de febrero de 1987 para la segunda y el 24 de marzo de 1987 la tercera, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera, 8.000.000 de pesetas y 21.000.000 de pesetas cada lote; para la segunda, 6.000.000 de pesetas y 15.750.000 pesetas cada lote; para la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado, "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid" y "Boletín Oficial del Estado", en los que se hará constar que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación previa o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo manda y firma S. S.-Doy fe.-Fdo.: Modesto de Bustos.-Ante mí, José Luis Pérez.-Rubricados.»

#### Fincas que se subastan en lotes separados:

1.ª Urbana, número 2 bis, local comercial en planta baja, edificio situado en la avenida de la República Argentina, número 36, con fachada a la calle Ferrocarril de Alcoy, números 51 y 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.124, folio 161, finca número 43.701. Superficie aproximada de 127 metros cuadrados. Situada en Gandía.

2.ª Finca situada en la urbanización «Lagunas de Portils», en el término de Cartaya (Huelva), parcela CA-CF-2. Inscrita en el Registro al tomo 928, libro 77 de Cartaya, folio 178, finca 5.252, en la tercera inscripción. Linda: Al norte, con la parcela CA-CF-3; al este, con la parcela CA-CF-4; al sur, con zona de desdoblamiento de carretera, y al oeste, con la parcela CA-CF-1. Tiene una superficie de 23.029 metros cuadrados y 5 decímetros cuadrados.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.-El Secretario.-7.634-3 (89457).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1158/1984, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra Agrupación Deportiva del Rayo Vallecano, don Luis Quer Méndez, doña Manuela de las Heras Sánchez, don Joaquín de Poo y Pardo, doña Carmen Carrasco Moreno, don Francisco Fontán de la Llave, don Julián Fernández Martínez, don Leopoldo Gómez Gutiérrez y don Luis Fernando Medrano Blasco, sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar a la venta en primera, pública subasta y término de veinte días los siguientes bienes:

Primera: Vivienda derecha, situada en la planta octava de la casa en Madrid, calle de Samaria, número 14. Tiene una superficie de 305,13 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando u oeste, con casa número 12 de la calle Samaria; izquierda o este, con vivienda izquierda de esta misma planta, ascensores, montacargas y pasillo común de distribución; fondo, con zona ajardinada, y frente o norte, por donde tiene su puerta de acceso principal, con pasillo común de distribución y finca matriz. A este piso le corresponden como anejos los trasteros números 32 y 33 situados en la planta de segundo sótano. Inscrita: Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 1.030, folio 205, finca 43.957.

Segunda: Mitad pro indivisa del local comercial de la casa número 3 de la calle de San Virgilio, de Madrid. Linda: Al frente, con la calle de su situación, un patio interior al que tiene ventana, caja de escalera y otro patio interior al que tiene una ventana; por la derecha, entrando, con local número 5 de la calle de San Virgilio, patio interior al que tiene dos ventanas y medianería con local de la casa número 5 de la calle de San Virgilio; por la izquierda, entrando, medianería con local comercial de la casa número 1 de la calle San Virgilio, patio interior, caja de escalera y portal, y al fondo, con nave industrial de la casa número 8 de Callejón del Alguacil, patio interior al que tiene una ventana y caja de escalera. Inscrita: Registro de la Propiedad número 10 de esta capital al tomo 903, libro 390, folio 162, finca número 25.680.

Tercera.-Mitad indivisa del local comercial de la casa número 1 de la calle de San Virgilio, de Madrid, en la planta baja, a la izquierda del portal de la casa señalada con el número 3 con entrada por el Callejón del Alguacil, sin número. Linda: Por una entrada, con el Callejón del Alguacil; a la derecha, entrando, con el local de la misma casa señalado con el número 2, hueco de escalera y patio interior; por la izquierda, entrando, con la casa número 8 del Callejón del Alguacil, y al fondo, con local comercial de la casa número 3 de la calle San Virgilio. Inscrita: Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 903, libro 390, folio 107, finca número 23.642.

Cuarta.-Mitad indivisa del local comercial a la derecha de la entrada de la casa en la planta baja señalado con el número 1. Linda: Al frente, con caja de escalera, patio interior de la casa al que tiene una ventana y la calle de su situación; por la derecha, entrando, con vivienda del portero de la casa número 7 de la calle Picos de Europa, patio interior al que tiene tres ventanas y medianería, con local de la casa número siete de la calle San Virgilio; por la izquierda, medianería con local de la casa número 3 de la calle San Virgilio, patio interior, caja de escalera y portal, y fondo, con nave industrial de la casa número 7 de la calle Picos de Europa, vivienda del portero de dicha casa y patio interior al que tiene una ventana. Inscrita: Registro de la Propiedad número 10, tomo 903, libro 390, folio 218, finca 23.718.

Quinta: Mitad indivisa del local señalado con el número 2 de la casa número 1 de la calle de San Virgilio, de Madrid, situado en la planta baja, a la izquierda del portal con entrada por la calle denominada Callejón del Alguacil, sin número. Linda: Por la entrada, con el Callejón del Alguacil; a la derecha de su entrada, con la calle de San Virgilio; a la izquierda, con local comercial de esta misma casa, señalado con el número 3, y por el fondo, con portal de la casa. Inscrita: Registro de la Propiedad número 10, tomo 903, libro 390, folio 105, finca número 23.640.

Sexta: Tienda número 4 en planta baja, de la casa en Madrid, calle de García Morato, hoy Santa Engracia, número 111. Linda: Al frente, calle de su situación a la que tiene dos huecos, uno de acceso; izquierda, entrando, local o tienda 3 y rellano de portal por donde tiene también entrada; derecha, pared derecha de la casa, y fondo, patio y piso bajo letra A. Inscrita: Registro de la Propiedad número 6, tomo 1.759, folio 200, finca número 11.857.

Séptima: Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera o sexta en orden de construcción, de la casa en Madrid, calle de García de Paredes, número 25. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera y huecos de ascensor y escalera, piso letra D de su misma planta y patio mancomunado con la casa número 27 de la calle García de Paredes; derecha, entrando, con hueco de ascensores, patio interior y piso letra A de su misma planta; izquierda, entrando, con casa número 27 de la calle García de Paredes y patio interior con dicha finca, y por su fondo, con fachada principal del edificio o calle García de Paredes, a donde da la terraza. Inscrita: Registro de la Propiedad número 6 al tomo 1.627, folio 242, finca 62.428.

Octava: Parcela de terreno en término de Navahondilla, al sitio de Majadillas. Linda: Derecha, entrando, parcela 13, hoy calle Alondras, número 6; izquierda, parcela 11 hoy calle Alondras, número 10; fondo, parcela 20, hoy calle Jilguero, número 7, y al frente, por donde tiene su entrada, calle Alondras. Es la parcela 12 de la urbanización correspondiente a la calle Alondras, número 8. Sobre dicha parcela hay construido una vivienda unifamiliar de una sola planta que linda por todos sus vientos con la parcela descrita. Inscrita: Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 547, folio 233, finca número 657.

#### Tasadas en las siguientes cantidades:

Primer lote: 27.450.000 pesetas.  
Segundo lote: 6.000.000 de pesetas.  
Tercer lote: 4.500.000 pesetas.  
Cuarto lote: 4.500.000 pesetas.  
Quinto lote: 2.500.000 pesetas.  
Sexto lote: 10.000.000 de pesetas.  
Séptimo lote: 12.000.000 de pesetas.  
Octavo lote: 3.800.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 6 de febrero a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta, sirviendo de tipo el indicado anteriormente, y regirán además las siguientes condiciones:

Primero.-El remate será mediante pujas a la llana y además, hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segundo.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercero.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarto.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

Quinto.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Para en caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 6 de marzo, a las once horas, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptimo.-Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 6 de abril, a las once horas, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes

condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad de consignar por los licitadores.

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.640-3 (89463).

★

Don Pedro López Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid doy fe:

Que en este Juzgado en el procedimiento judicial sumario seguido con el número 1.537 de 1984 se ha dictado el presente edicto:

El Magistrado de Primera Instancia número 16 de Madrid hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.537/1984, promovido por el Banco Español de Crédito contra don Marcelino Gallardo Tena y doña Sofía Marco Segura, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.<sup>a</sup> a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 12 de enero de 1987, y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca de 5.923.689 pesetas, para la finca número 35.661; 720.000 pesetas, para la número 35.643; 754.000 pesetas, para la finca número 1.604; 720.000 pesetas, para la finca número 1.602, y 1.800.000 pesetas, para la finca número 1.606.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 12 de febrero siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y si también esta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 12 de marzo siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, y para la tercera del de la segunda.

Se advierte: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas hipotecadas

a) Vivienda situada en primera planta en alto, puerta número 2, de la casa número 17 de la calle San Felipe, de esta capital. Le corresponde el número 5 de división horizontal. Mide 140 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina, correspondiéndole en ático al cuarto trastero número 4. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa número 15 de la calle San Felipe; por su izquierda, calle Valdesleal, y por su fondo, calle San Felipe. Tiene asignada una cuota en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 14,1 por 100.

Título e inscripción: El de compra a don Fernando Torres Moreno, mediante escritura que autorizó el Notario de esta ciudad don Luis Cárdenas y Hernández el día 5 de diciembre de 1979; hallándose inscrita en el tomo y libro 1.503,

número 412 de la sección segunda, folio 47, finca número 35.651, inscripción tercera.

Cargas: Se halla gravada con una hipoteca a favor de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba por la que se adeuda actualmente un principal de 1.690.000 pesetas.

Quedará a responder de 3.290.430,84 pesetas de principal, de 1.974.258,50 pesetas de intereses de tres anualidades y de 659.000 pesetas más de las calculadas para costas y gastos, en su caso; en total, 5.923.689,34 pesetas.

b) Una participación indivisa de 1,68 centésimas por 100, con derecho al uso exclusivo de la plaza de garaje número 4, en la planta de entresótano, con entrada por una rampa, situada a la izquierda del portal de entrada, de la casa número 17 de la calle San Felipe, de esta capital. Le corresponde el número 1 de la división horizontal. Mide 244 metros 54 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada, con la calle Valdesleal, a la que tiene ventilación directa; por la izquierda, con subsuelo de la casa número 15 de la calle San Felipe, y por el fondo, con la casa número 2 de la calle Valdesleal. Tiene asignado una cuota en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 24,40 por 100.

Título e inscripción: El de compra a don Fernando Torres Moreno, mediante escritura que autorizó el Notario de esta ciudad don Luis Cárdenas y Hernández el día 5 de diciembre de 1979; hallándose inscrita en el tomo y libro 1.503, número 442 de la sección segunda, folio 35, finca número 35.643, inscripción segunda.

Cargas: Aseguran que se halla libre de ellas. Quedará a responder de 400.000 pesetas de principal, de 240.000 pesetas de tres anualidades de intereses y de 80.000 pesetas más de las fijadas para costas y gastos; en total 720.000 pesetas.

d) Número C-dos: Local comercial en planta baja en el edificio III, bloque A, junto a la avenida de los Almagóvares, de esta ciudad. Tiene su entrada por la calle o pasaje Pintor Ramírez, acera derecha, y una superficie construida de 56 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con dicho pasaje; por la derecha, entrando, con el local número 6 del edificio II de este bloque; por la izquierda, con el local número 3 y zaguán de este edificio, y por la espalda, con el local que se describe a continuación.

Se le asignó una cuota o porcentaje en relación con la totalidad del edificio, elementos comunes y gastos, de 4,4 por 100.

Inscripción: Tomo 259, libro 150, número 21 de la sección primera, folio 40, finca número 1.604, inscripción segunda.

Cargas: Se halla gravada con una hipoteca a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, por la que se adeuda actualmente un principal de 754.000 pesetas.

e) Número C-uno: Local comercial en planta baja en el edificio III, bloque A, junto a la avenida de los Almagóvares, de esta ciudad. Tiene su entrada por la calle Pintor Racionero Castro, acera izquierda, y una superficie construida de 59 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle Pintor Racionero Castro, y desde ella, por la derecha, con el portal número 3 de esta misma calle y edificio; por la izquierda, con el local número 7 del edificio II de este bloque, y por el fondo, con el zaguán de este edificio y con el local número 2 antes descrito.

Tiene asignada una cuota o porcentaje con relación a la totalidad del edificio, elementos comunes y gastos, de 4,26 por 100.

Inscripción: Tomo 259, libro 150, número 21 de la sección primera, folio 37, finca número 1.602, inscripción segunda.

Cargas: Se halla gravado con una hipoteca a favor del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, por la que se adeuda actualmente un principal de 796.000 pesetas.

Cada uno de los locales descritos precedentemente quedarán respondiendo de 400.000 pesetas de principal, de 240.000 pesetas de tres anualidades de intereses y de 80.000 pesetas más de las

fijadas para costas y gastos; en junto, 720.000 pesetas.

Título: Las dos fincas descritas precedentemente fueron adquiridas por compra a la Entidad «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», mediante escritura que autorizó el Notario que fue de Córdoba don José Priego Acosta, el día 27 de octubre de 1978.

f) Número C-tres: Local comercial en planta baja, en el edificio número III, del bloque A, junto a la avenida de los Almagóvares, de esta ciudad. Tiene su entrada por la calle Pintor Ramírez y una superficie construida de 38 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con pasaje Pintor Ramírez; por la derecha, entrando, con el local número 2 del edificio III; por la izquierda, con el local número 4 del mismo edificio, y fondo, con portal y escalera y con parte del local número 2 del mismo edificio.

Tiene asignada una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos, de 2,75 de otro por 100.

Título e inscripción: El de compra de don Fernando Gálvez Pérez, mediante escritura autorizada por mí el día 22 de mayo de 1980, que se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad. Está inscrito su antetítulo en el tomo 259, libro 150, número 21 de la sección primera, folio 43, finca número 1.606, inscripción segunda.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que así conste a los efectos oportunos, expido el presente que firmo y sello en Madrid a 27 de noviembre de 1986.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.-El Secretario, Pedro López Jiménez.-7.628-3 (89451).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 146/1986 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Ortiz Solórzano y Arbez, contra doña María Esther García Gómez y don Alfonso Grolimund Sáenz Hermúa, en reclamación de crédito hipotecaria, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Chalé situado en la parcela número 315 de la urbanización «Costa de Madrid-Virgen de la Nueva», en término municipal de San Martín de Vadeiglesias (Madrid); se ubica en el interior de la citada parcela, de 1.705 metros cuadrados de superficie, no adosándose a ninguno de sus linderos. El chalé ocupa en planta dentro de la parcela el equivalente a una superficie cerrada de 106 metros 64 decímetros cuadrados y se desarrolla en tres niveles: Planta nivel semisótano, compuesta de habitación y aseo; planta nivel baja, compuesta de terraza, vestíbulo, salón, un pasillo y la escalera de caracol que sube al nivel superior; desde el pasillo se accede a un baño completo, un aseo con ducha y dos dormitorios simétricos con armarios empotrados; planta nivel ático. El chalé se cubre con un tejado que arranca del nivel del jardín. Los linderos de la parcela donde se halla construida son los siguientes: Al norte, parcelas 313 y 314; sur, parcela 316 y zona verde; este parcela 312, y oeste, zona verde.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Martín de Vadeiglesias al tomo 308, libro 100, folio 225, finca número 10.830, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar el próximo 15 de enero de 1987, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin

número, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.712.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.-Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.-A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Por el hecho de tomar parte en la subasta, se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma, y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo día 17 de febrero de 1987, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1987, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el 20 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-18.670-C (89424).

★

Doña María Begoña Guardo Laso, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.002/1986, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora señora Gutiérrez Álvarez, contra doña Matilde Gómez Baena, sobre efectividad de préstamo hipotecario, dictándose lo siguiente:

Providencia Magistrada-Juez señora Guardo Laso.

En Madrid, Juzgado de Primera Instancia número 26, a 3 de diciembre de 1986.

Da cuenta: El anterior escrito únese a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se

solicita, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada, cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, 1, planta séptima, los días 20 de enero, 24 de febrero y 24 de marzo, respectivamente, todos a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el de 10.800.000 pesetas para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera; no admitiéndose posturas que no cubran los tipos de tasación.

Anúnciese la subasta por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose con éste en la Mesa del Juzgado la cantidad exigida para tomar parte en la subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como buenos y bastantes dichos títulos y no tendrá derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta resolución a la demandada, doña Matilde Gómez Baena, con domicilio en La Carlota (Córdoba), segundo departamento, librando para ello exhorto al Juzgado de igual clase de Posadas (Córdoba).

Lo manda y firma su señoría; doy fe.-Firmado.-Rubricado.

#### Finca objeto de la subasta

Edificio de una sola planta, con una superficie total de 240 metros cuadrados, que consta de un local comercial destinado a restaurante, que consta de un ambigü, salón-comedor, cocina y aseos, y tiene una superficie de 180 metros cuadrados. Y contiene una vivienda, a la que se tiene acceso por dicho local y por la finca en que se encuentra edificado, componiéndose de comedor-estar, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño, con superficie todo ello de 60 metros cuadrados. Este edificio está en línea de fachada con la carretera general de Madrid-Cádiz, a la que mira su fachada, y linda por todos sus puntos cardinales con la finca en que se encuentra edificado. Y una vez al fondo de lavado y engrase de vehículos, situada a 90 metros de la carretera general de Madrid-Cádiz, a la que mira su frente, digo fachada. Tiene una superficie de 240 metros cuadrados. Consta de una amplia nave de lavado con muelle elevado de material para el lavado y engrase de vehículos, al que se tiene acceso por la fachada del local. Linda por todos sus puntos cardinales con la finca en que se encuentra edificado.

Todo lo anterior radica en la siguiente parcela de terreno en el pago de Borcogües, del término de la ciudad de Ecija, en la provincia de Sevilla. Tiene una superficie de 64 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte con la carretera general de Madrid-Cádiz; al sur, con el camino general de los Albercones; al este, fincas de don Luis y doña Aurora Gómez Baena, y al oeste, con la finca matriz de la que ha sido segregada. Esta finca, en su parte norte, que, como se ha dicho, limita con la carretera general, lo hace en línea de 32 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija al tomo 863, libro 625, folio 8, finca 7.305, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de diciembre de 1986.-La Magistrada-Juez, María Begoña Guardo Laso.-El Secretario.-18.677-C (89428).

#### OVIEDO

##### Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 408/1985, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Álvarez González, en nombre y representación de «Grupo Alimentario de Exclusivas, Sociedad Anónima», GRALEX2 S.A., contra don Manuel González Corte, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados que se describirán al final, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 13 de enero de 1987 próximo, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.-Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de febrero de 1987 próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.-Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de marzo de 1987 próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En cuanto a los derechos de arriendo y traspaso se estará a lo dispuesto en la LAU.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local (sótano) comercial sito en Pola de Laviana, avenida del Generalísimo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, en el libro 200, tomo 1.170, folio 34, finca número 16.531. Tasado pericialmente en 5.000.000 de pesetas.

2. El derecho de arriendo y traspaso del local de negocio «El Nohec», sito en Pola de Laviana, avenida de la Libertad, número 69. Tasado pericialmente en 4.952.000 pesetas.

Dado en Oviedo, 13 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-18.662-C (89419).

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 154/1985 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representado por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, contra «Promociones Siljo, Sociedad Limitada», calle Tóreno, número 2, de Oviedo, cuantía 60.000.000 de pesetas, pacto de escritura, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la segunda subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de enero de 1987 y a las diez horas.

Segunda.—El acto de la tercera subasta, en su caso, se celebrará asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de febrero de 1987 y a las diez horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 45.000.000 de pesetas, que es el 75 por 100 de la primera, que fue declarada desierta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Número 32.—Local comercial de planta baja en tres alturas distintas, divididas entre sí por escalera doble, que a la izquierda desciende desde la cota 0 a un semisótano en cota menos 95 centímetros y a la derecha asciende a un altillo en cota 1 metro 90 centímetros. Está enclavado en el edificio señalado con el número 2 de la calle Tóreno, en Oviedo. Tiene acceso directo desde la calle y comunicación con la escalera citada con su semisótano y altillo. La superficie construida total es de 417,35 metros cuadrados, de los que corresponden 136 a la cota 0, 135 a la cota de 1,90 metros o altillo y en los restantes 146,35 metros al semisótano o cota menos 95 centímetros. Visto desde el frente del edificio o calle de Tóreno, linda: Frente, calle de Tóreno; derecha, porche y portal de edificio y servicios del mismo; fondo, servicios del portal y bienes de la Comunidad de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, con los que también linda por la derecha, e izquierda, casa número 3 de la calle Tóreno, de Juana García Vallés y otros. No tiene anejos.

Su cuota de participación es de 15,69 por 100. Inscrito en Oviedo, tomo 2.253, libro 1.554, folio 173, finca 451, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Oviedo a 20 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—7.637-3 (89460).

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 460/1985 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador José Francisco Ramis de Ayreñor, contra María Carmen Berga Rodríguez y Rafael Monterrubio Balaguer, en reclamación de 2.750.000 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Primera.—Casa chalé, vivienda unifamiliar aista de planta baja, con una superficie construida de unos 71,74 metros cuadrados; construida sobre una porción de terreno en término de Santany, llamada Rotes, que mide unos 420 metros cuadrados; lindante: Norte, finca de Juan Vidal; sur, camino; este, finca de Nadal Mas y esposa, y oeste, finca del señor Mas y esposa. Inscripción: Tomo 3.800, libro 393 de Santany, folio 40, finca 21.357, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 1.843.000 pesetas.

Segunda.—Número 1 de orden.—Local de negocio de la planta baja, con acceso directo desde la calle Costestí, por medio de un portal señalado con el número 16, de esta ciudad. Mide unos 131,08 metros cuadrados útiles, y sus lindes son: Por frente, derecha e izquierda y fondo, los mismos que la íntegra finca, o sea: Frente, calle Contestí; derecha, entrando, finca de Damián Tous; izquierda, la de Apolonia Campaner, y fondo, con casa y corral número 19 de la calle Triana; lindando, además por frente e izquierda, con el vestíbulo de subida a los pisos del inmueble. Inscripción: Palma VII, tomo 1.985, libro 174, folio 126, finca 8.837, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 927.500 pesetas.

Tercera.—Número 4 de orden.—Vivienda única del piso tercero o ático, con acceso por el zaguán número 16 de la calle Contestí y su escalera, de esta ciudad. Mide unos 58 metros cuadrados útiles. Le es inherente el uso exclusivo de una terraza a todo su frente descubierta de unos 25 metros cuadrados. Sus límites, mirando desde la meritada calle, son: Por frente, con su vuelo, mediante terraza de su exclusivo uso; por la derecha, como la total; por la izquierda, como la íntegra y escalera, y por fondo, con escalera y descubierta de terraza del piso primero. Inscripción: Palma III, tomo 1.147, libro 788, folio 36, finca 45.202, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

Cuarta.—Número 5 de orden.—Vivienda única del sobreático, con ingreso por el zaguán número 16 de la calle Contestí y su escalera, de esta ciudad. Mide unos 40 metros cuadrados útiles, tiene como inherente el uso exclusivo de dos terrazas anteriores, una de unos 7 metros, y la otra de unos 11 metros. Sus lindes, mirando desde la citada vía, son: Por frente, con vuelo de terraza del ático, en parte mediante terrazas de su exclusivo; por la derecha, como la total, terraza de su uso exclusivo y descubierta de terraza del ático; por la izquierda, escalera de acceso, terraza de su exclusivo uso y vacío de terraza del ático, y por fondo, descubierta de terraza del piso primero. Inscripción: La total al folio 94, tomo 2.875, libro 57 de Palma III, finca 2.688, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 10 de abril de 1987, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el indicado para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar desierta dicha primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 11 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 21 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.696-C (89555).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 297/1986 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones (La Caixa), representado por el Procurador don Antonio Colom Ferrá contra Gabriel Alles Anglada, en reclamación de 4.446.652 pesetas de principal más las señaladas para interés y costas, que se fijan en cero pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Local comercial en tercera vuelta, señalado con el número treinta y nueve de orden del edificio destinado a centro comercial, en la zona comercial del polígono tercero, de la urbanización «Los Delfines», del término municipal de Ciudadela. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Linderos: Frente, rampa de acceso; derecha, local número treinta y ocho; izquierda, terrazas practicables, y fondo vuelo de terrazas y jardín. Tiene una cuota de participación de 9,80 por 100. Inscrita al folio 123 del tomo 1.253 del archivo, libro 319 de Ciudadela, finca 15.294.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercera, de esta ciudad, el próximo día 22 de enero del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1987, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 18 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.519-D (89478).

#### SABADELL

##### Edicto

Don Guillermo Castelló Guillabert, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Hago público: Que en autos de ejecución hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 740/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra «Stamkid, Sociedad Anónima», se acordó sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada, siendo el tipo de la segunda subasta la suma de 13.125.000 pesetas, cuyo 20 por 100 deberá consignarse para tomar parte en la misma.

Sabadell, 25 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Guillermo Castelló Guillabert.—El Secretario.—9.463-A (89487).

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 575/1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gómez Castaño, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Club de Campo de Salamanca, Sociedad Anónima», en reclamación de 125.000 pesetas de principal y 75.000 pesetas calculadas para costas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta y término de veinte días como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al

efecto una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que si la primera subasta quedara desierta, se anuncia una segunda, que tendrá lugar en la misma Sala el día 20 de febrero de 1987, a las once horas de su mañana, celebrándose en igual forma que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, debiéndose consignar el 20 por 100 de este tipo.

Sexta.—Que si la segunda subasta también quedara desierta, se anuncia una tercera, que tendrá lugar en la misma Sala de Audiencia el día 18 de marzo de 1987, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, habiendo de consignar para tomar parte en la misma el mismo porcentaje que para la segunda y que se celebrará en la forma prevista en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda.

#### Bien que se subasta

Una parcela de terreno, en Galindo y Perahuy, con las edificaciones e instalaciones que existen en sus linderos, ubicada en carretera de Ciudad Rodrigo, kilómetro 248, procedente de la finca «La Rad», denominada «Club de Campo», valorada en 130.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 24 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—7.630-3 (89453).

#### SAN SEBASTIAN

##### Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 872 de 1984, Sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Santiago Aguado Pérez y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 21 del próximo mes de enero de 1987 y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la

cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 11.641.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

El departamento número 1 de la casa número 4 de la calle Bachiller Zaldivia de Tolosa, polígono 46. Local en planta de sótano con acceso desde los locales de palata baja. Superficie, 186 metros cuadrados.

En el supuesto de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 16 de febrero de 1987, a la misma hora y lugar. Y en prevención de que tampoco hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de marzo de 1987, a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 20 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.173-D (89471).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 836 de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan M. Goñi Bontigui y doña María Soledad Goenaga Etxaniz, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de enero de 1987 y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de ese Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca:

En el edificio sito en la calle Arenal, número 6, de Zarauz:

1. Número 1-A o local en planta sótano. Su superficie aproximada construida es de 224 metros cuadrados y útiles de 191 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, muros; oeste, finca matriz. Participación: 2,08 por 100.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 18.200.000

2. Número 2-A o local de la planta baja. Su superficie aproximada es de 87 metros cuadrados construidos y 85 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Linda: Norte, muro de fachada; sur y oeste, finca matriz; este, muro. Participación: 3,86 por 100. Inscripción: Folio 110 vuelto, tomo 384, libro 198, finca 449.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 15.418.000 pesetas.

En el edificio denominado «Okendo B», en Etxebeste Kalea de Zarauz:

1. Número 12, vivienda letra B o derecha, en la 3.ª planta alta. De superficie útil 89 metros y dos centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y dos balcones. Limita: Al norte, con la vivienda A o izquierda de este mismo portal, ya caja de escaleras; al sur, este y oeste, con muros exteriores. Participación: 8,50 por 100. Inscripción: Al folio 228, tomo 901, libro 163 de Zarauz, finca número 8.650.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.503.500 pesetas.

2. Número 18 garaje número 6. De superficie 16 metros 38 decímetros cuadrados; limita: Al norte, con el garaje número 5; al sur, con el garaje número 7; al este, con espacio de maniobra, y al oeste, con muros exteriores. Participación: 0,55 por 100. Inscripción: Al folio 232, tomo 901, libro 163 de Zarauz, finca 8.651.

Tasado a efectos de subasta en la suma de 537.500 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el próximo día 17 de febrero de 1987, a la misma hora y lugar. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 13 de marzo, a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 20 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.174-D (89472).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 529 de 1985, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Tomás González Saiz y otros, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente seña-

lado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de enero, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 16.213.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Local número 2, que es el local de la planta baja, a la izquierda, entrando al edificio, al oeste del mismo; mide 440,30 metros cuadrados de superficie y tiene su acceso desde la calle Axeri. Forma parte del edificio industrial polígono 10, con su terreno excedente radicante en Mondragón, barrio de San Andrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vergara en el tomo 1.729 del archivo, libro 220 de Mondragón, Sección Primera, finca número 12.126, inscripción segunda.

Y en prevención de que no hubiere postor en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 23 de febrero, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiere postores en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo, a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 31 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.467-D (89474).

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 735/1985, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Rodríguez Almenara y doña Isabel Rodríguez Valera, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad que más abajo se relacionará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, 3, 3.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de enero próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de febrero próximo y hora de las diez.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de marzo próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana. Vivienda en la planta 2.ª sobre la izquierda del edificio de esta capital, en la calle Matilde Martín, 2, que mide 122 metros 10 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en 5.100.000 pesetas.

Urbana. Vivienda de la planta 2.ª o superior de la casa de tres plantas de esta capital, en la calle Poeta Tomás Morales, que mide 88 metros 15 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en 3.700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en la planta 2.ª, derecha, del edificio de esta capital, en calle General Goded, 26 y 28, que mide 60 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 2.600.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.631-3 (89454).

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela tramita, con el número 342 de 1986, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel José Camiño Trigo, nacido el 26 de marzo de 1915, en el lugar de Carballo, parroquia de Santa María de Trasmonte, municipio de Ames, hijo de Jesús y de Pilar, emigrado a Venezuela en el año 1945, e ignorándose su paradero o situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o la supervivencia del mismo, debe ponerse en contacto inmediato con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela, 30 de octubre de 1986.—El Juez, Carlos López Keller.—El Secretario, Gonzalo Cabaleiro de Saa.—5.422-D (84475).  
y 2.ª 11-12-1986

★

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela tramita con el número 375 de 1986 expediente para la declaración de

fallecimiento de don Ramón Antelo Suárez, nacido el 27 de mayo de 1878, en el lugar de Vilar de Cima, parroquia de Corneira, municipio de La Baña (La Coruña), hijo de Juan y de María, emigrado a Brasil en el año 1913, e ignorándose su paradero o situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o la supervivencia del mismo, debe ponerse en contacto inmediato con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela a 6 de noviembre de 1986.-El Juez, Carlos López Keller.-El Secretario, Gonzalo Cabaleiro de Saa.-5.423-D (84477). y 2.ª 11-12-1986

## SEVILLA

## Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.376 de 1985-R se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Retamero, contra don Zacarías Pérez Bernal y doña Rosario Sánchez García, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 8 de enero de 1987.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de febrero del mismo año, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien que sale a subasta

Suerte de tierra calma al sitio de la Huerta y Callejón de la Obscuridad, término de Olivares (Sevilla), que linda: Norte, carretera de Camas a Albaida; este, don Francisco Javier García García; sur, corrales de casas en la calle Sevilla y parcelas segregadas y adquiridas por el Ayuntamiento de Olivares, y oeste, fincas de don Eustaquio Mateos Fraile y herederos de Gabriel Silva Méndez. Mide 33 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, folio 88 del

libro 54 de Olivares, tomo 868, inscripción séptima, finca 1.642.

Tipo que sirve para la segunda subasta 4.650.000 pesetas, que resulta una vez rebajado el 25 por 100 del valor dado a la finca en la escritura de hipoteca.

Dado en Sevilla a 21 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-18.832-C (90471).

## VIGO

## Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 264 de 1986, tramitado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», con domicilio en edificio «Lorient», polígono de Balaídos, de Vigo, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

## Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 27 de enero a las diez horas.
- La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 26 de febrero a las diez horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 25 de marzo a las diez horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera, el tipo de subasta será el precio señalado al final, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes hipotecados objeto de subasta

17. Vivienda A, situada en el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 517 de Vigo, sección 3.ª, folio 88, finca número 40.727, inscripción segunda.
13. Vivienda A, situada en el piso tercero. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 517 de Vigo, sección 3.ª, folio 84, finca número 40.719, inscripción segunda.
3. Vivienda A, situada en el piso 8.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 517, sección 3.ª, folio 74, finca 40.699, inscripción segunda.
18. Vivienda B, situada en el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad,

tomo 517 de Vigo, sección 3.ª, folio 89, finca número 40.729, inscripción segunda.

6. 4. Vivienda B, situada en el piso octavo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 517, sección 3.ª, folio 75, finca 40.701, inscripción segunda.

7. 2. Vivienda B, situada en el piso noveno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 517, sección 3.ª, folio 73, finca 40.697, inscripción segunda.

8. 31. Vivienda C, situada en el piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 517, sección 3.ª, folio 102, finca 40.755, inscripción segunda.

9. 34. Vivienda D, situada en el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 517, sección 3.ª, folio 105, finca número 40.761, inscripción segunda.

10. 49. Vivienda E, situada en el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 517, sección 3.ª, folio 120, finca 40.791, inscripción segunda.

11. 43. Vivienda E, situada en el piso cuarto. Inscrita en el Registro de Vigo al tomo 517, sección 3.ª, folio 114, finca 40.779, inscripción segunda.

12. 41. Vivienda E, situada en el piso quinto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vigo al tomo 517, sección 3.ª, folio 112, finca 40.775, inscripción segunda.

13. 37. Vivienda E, en el piso séptimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 517 de Vigo, sección 3.ª, folio 108, finca 40.767, inscripción segunda.

14. 50. Vivienda F, situada en el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 517, sección 3.ª, folio 121, finca 40.793, inscripción segunda.

15. 48. Vivienda F, situada en el piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo al tomo 517, sección 3.ª, folio 119, finca número 40.789, inscripción segunda.

16. 51. Vivienda para minusválido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo al tomo 517, sección 3.ª, folio 122, finca número 40.795, inscripción segunda.

## El tipo de la subasta:

- Finca 1: 5.450.000 pesetas.
- Finca 2: 5.450.000 pesetas.
- Finca 3: 5.450.000 pesetas.
- Finca 4: 5.450.000 pesetas.
- Finca 6: 5.450.000 pesetas.
- Finca 7: 5.450.000 pesetas.
- Finca 8: 3.400.000 pesetas.
- Finca 9: 3.400.000 pesetas.
- Finca 10: 5.450.000 pesetas.
- Finca 11: 5.450.000 pesetas.
- Finca 12: 5.450.000 pesetas.
- Finca 13: 1.000.000 pesetas.
- Finca 14: 5.450.000 pesetas.
- Finca 15: 5.450.000 pesetas.
- Finca 16: 3.400.000 pesetas.

Dado en Vigo a 13 de octubre de 1986.-El Secretario.-5.490-D (89476).

★

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en autos ejecutivos número 339 de 1986, tramitados a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, contra la Entidad mercantil «Saywis, Sociedad Limitada», don Fernando Vilarriño Barreiro, don Adolfo Vilarriño Barreiro y don Herminio Bernárdez Montes, sobre reclamación de 13.311.500 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes muebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de ocho días.

## Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el día 13 de enero de 1987, a las diez y quince horas.
- b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 5 de febrero de 1987, a las diez y quince horas.
- c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 5 de marzo de 1987, a las diez y quince horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

**Primera.**—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera.**—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

#### Bienes embargados objeto de subasta

Finca rústica en Piñeiro Dardo denominada «Casal», en el término municipal de Cangas, de la superficie de 36 áreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 746 de Cangas, libro 76, folio 88, finca 7.408, como de la propiedad de don Adolfo Vilariño Barreiro y esposa.

Valorada en 3.602.000 pesetas.

Finca urbana en Cangas, calle Montero Ríos, 15, compuesta de bajo comercial y dos plantas para vivienda. Inscrita en el Registro de Pontevedra, tomo 801, libro 81 de Cangas, folio 78, finca 7.945, como de la propiedad de doña Mercedes Nogueiras Lagoa y Herminio Bernárdez Montes.

Valorado en 7.700.000 pesetas.

Rústica, monte Carballeira de Chan en Caritel, de 3.600 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad del Puente-Caldelas, tomo 132, libro 47, folio 164, finca 5.489.

Valorado en 6.300.000 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—5.394-D (89473).

#### Edicto

Don Jesús Domínguez Gonda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 74/1982, se tramita juicio ejecutivo a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra don Justo Filgueira Troncoso y doña Amalia Vila Alonso, con domicilio en Bayona, Santa Marta, 1, en reclamación de 670.566 pesetas, en los cuales se embargó, se avaluó y se sacan a pública subasta, y por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, los siguientes bienes, como propiedad de los demandados:

Inmueble. Terreno de 556 metros cuadrados en Suavalvido-Matamá, municipio de Vigo, inscrito al folio 140, tomo 314 de Vigo, sección 3.ª, finca 24.991, Registro de la Propiedad número 2 de los de este partido; le corresponde a la demandada el usufructo de la mitad de la referida finca. Valorado en 22.000 pesetas.

Inmueble. Terreno a labradío, sito en el barrio de Garrida, parroquia de Valladares, municipio de Vigo, llamado Garrida, de la superficie de cinco áreas, que linda: Norte, con don Juan

Filgueiras Comesaña; sur, Gumersindo Alonso; este, vallado que separa finca de Angel Prieto, y oeste, carretera de Vincios a Vigo. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Edificio que consta de sótano y planta baja, que ocupa una superficie de 165 metros cuadrados, señalado con el número 55, de la carretera provincial, Valladares, barrio de Garrida, del municipio de Vigo, el que con terreno que le es inherente forma todo una sola finca de la superficie y linderos ya determinados en el solar del párrafo anterior; estimando el valor del edificio, excluyendo el terreno que ocupa, en 4.950.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en esta Sala de Audiencia los días que se indicarán, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Que el tipo de subasta será el del importe de la tasación, o sea el de 6.972.000 pesetas.

**Segunda.**—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera.**—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto un 20 por 100, cuando menos, de dicho tipo, pudiendo hacerse ofertas por escrito en unión de dicho tanto por ciento, o de resguardo de haberlo consignado.

La primera subasta tendrá lugar el día 29 de enero; la segunda, el día 25 de febrero, en las mismas condiciones de la primera y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, el 27 de marzo próximo, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que en esta tercera subasta el precio ofrecido no alcance las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el término del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vigo a 10 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Jesús Domínguez Gonda.—El Secretario.—5.468-D (89475).

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que los días 28 de enero, 26 de febrero y 26 de marzo de 1987, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la primera, segunda y tercera subasta respectivamente, de las fincas hipotecadas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 643 de 1986, a instancia de «Aragonesa de Auales, S.G.R.», contra «Julián Naval e Hijos, Sociedad Anónima», don Julián Naval Fuster y doña Enriqueta Grau Bergua, con domicilio en plaza de España, 13, de Tamarite de Litera (Huesca):

Propiedad de don Julián Naval Fuster, en nuda propiedad:

1. Finca urbana.—Local número uno, integrado por la planta baja excepto el portal y hueco de escaleras y el patio posterior. Cada una de dichas plantas baja y primera alta tienen una superficie útil de 75 metros cuadrados, el patio posterior anejo mide 92 metros cuadrados. pertenece y forma parte de una casa en Tamarite de Litera, plaza de España, 13.

Inscrito al tomo 265, folio 71, finca 5.475.

Valorado a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Propiedad de «Julián Naval e Hijos, Sociedad Anónima»:

2. Finca labor, en término municipal de Tamarite de Litera, en la partida Valcarlos, de 1 hectárea y 4 áreas de superficie. Dentro de su perímetro contiene las siguientes construcciones realizadas como parte de una explotación integral

modular para el cultivo y aprovechamiento en fresco y en conserva del champiñón.

a) Bórdando el linde oriental por su lateral derecho y próxima su calzada al linde meridional de la total finca se encuentra una nave denominada «Cobertizo zona de siembra»...

b) Unidos a la pared lateral izquierda de la nave reseñada, con puerta de acceso a la misma y perpendiculares a ella, existen cinco naves denominadas de «germinación y pasteurización en cajas»...

Es la parcela 160 del polígono 1.

Inscrita al tomo 122, folio 224, finca 2.426.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

3. Fundo labor seco en término municipal de Tamarite de Litera, partida Valcarro, de 1 hectárea 12 áreas 80 centiáreas. Dentro de su perímetro y en su parte sur-oriental de la finca existen las siguientes construcciones:

a) Partiendo del lindero sur y bordeando el linde oriental de la total finca se encuentra una nave denominada «Cobertizo»...

b) Unidas a la pared lateral izquierda de la nave reseñada, con puertas de acceso a la misma y perpendiculares a ella, existen ocho naves denominadas de cultivo la primera de las cuales se halla también en el lindero sur de la finca total, y las siete restantes a continuación adosadas una junto a otra...

c) Y adosado a la izquierda u oeste de las naves anteriores y a lo largo de las mismas, existe un túnel de aireación excavado por debajo del nivel del suelo que comunica con el extremo norte de la finca total...

Es la parcela 159 del polígono 1.

Valorada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

Las demás características registrales de las fincas descritas obran en autos.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberá consignar el 20 por 100 de tasación y para la segunda y tercera el 20 por 100 del 75 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a la valoración en la primera subasta; en la segunda, al 75 por 100 de dichas valoraciones, y la tercera, será sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1986.—El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario.—5.563-D (90498).

#### REQUISITORIAS

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por el presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Vicente García Horcajada, hijo de Fulgencio y de Patrocinio, natural de Madrid, nacido el día 18 de diciembre de 1953, con documento nacional de identidad número 22.653.265, de estado soltero y de profesión empalmador; procesado en la causa número 89 de 1986 por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha hecho su presentación voluntaria.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1986.—El Teniente Coronel auditor, Juez Togado, Joaquín Tolosana Ogaya.—2.053 (88072).